



## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

**Fecha:** 30 de julio de 2025

**CONTRATANTE:** CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

**CONTRATISTA:** WILFER HUMBERTO VANEGAS ARIAS

**OBJETO:** “Prestación de servicios de apoyo a la gestión por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como monitor de violín coral de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas Antioquia”.

**VALOR TOTAL:** Veinte millones de pesos (\$20.000.000)

**DURACIÓN:** Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**FECHA DE INICIO:** 05 de febrero de 2025

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 04 de octubre de 2025

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 030 de 2025, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

### INFORME TÉCNICO

De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

- **El contratista planea, ejecuta y evalúa el proceso de formación artística de acuerdo con el objeto contractual.**

Planeación, realización y evaluación continua de las clases de violín en la Casa de la Cultura de Caldas los días 1,2,8,9,15, 16,18,23,24,26,29 y 30 de julio de 2025, en los niveles básico, medio y avanzado: postura corporal, postura del violín, toma del arco, producción del sonido, ejercicios técnicos y de articulación de los dedos de la mano izquierda.

- **El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento, evaluación y asistencia de todos y cada uno de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística según el objeto contractual.**

Diligenciamiento de los formatos de matrículas, asistencia, y organización de grupos.

- **El contratista participa en los ensayos, (seccionales, parciales y generales) planeación, organización y ejecución de las diferentes presentaciones y o conciertos de los diferentes grupos de proyección de acuerdo con su objeto contractual.**

Selección de obras destinadas a tocar en forma grupal con los distintos estudiantes.

Escalas de Dm y G en una y dos octavas;

Del libro 1 de Suzuki, Movimiento perpetuo, Canción del viento.

- **El contratista verifica la correcta disposición del instrumento y los elementos usados para el desarrollo de sus clases o actividades, al finalizar la clase o la actividad, comprueba que los instrumentos se encuentren limpios y en condiciones óptimas**

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia

NIT. 800.185.741

Teléfono. 604 401 7301 - 604 378 8500 ext. 2

Email: [direccion@culturacaldascaldas.gov.co](mailto:direccion@culturacaldascaldas.gov.co)

[comunicaciones@culturacaldascaldas.gov.co](mailto:comunicaciones@culturacaldascaldas.gov.co)

<https://culturacaldas.gov.co/>



Alcaldía de  
Caldas

**para el desarrollo de la clase o evento siguiente. Confirmar la debida custodia de este.**

Se afinan los violines utilizados en las clases, y se verifica que las cerdas del arco tengan colofonia.

Al final de cada jornada se guardan todos los instrumentos en sus estuches y se ponen en el mueble

- **El contratista da informe mensual sobre la prestación de los servicios con el fin de que la entidad pueda ejercer el deber de revisión consagrado en el artículo 4 de la ley 80 de 1993.**

Presentación de toda la documentación requerida de forma clara, transparente y oportuna.

- **El contratista da cumplimiento al objeto del contrato con eficacia y calidad.**

Ejercicios de articulación para la mano izquierda, primeras canciones de Suzuki, Remando suavemente y Canción del viento.

- **El contratista obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas de la ejecución del contrato.**

Realizar todas las actividades con la ética pertinente.

- **El contratista mantiene la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.**

Se mantiene la reserva información interna de la institución.

- **El contratista prepara de la mejor manera las clases a dictar y/o talleres, con temática aplicativa y metodología participativa, además, cumplir con exactitud los horarios pactados para dictar los cursos, talleres, ensayos a que se refiere el objeto contractual.**

Preparación metodológica de los procesos formativos de los estudiantes.

- **El contratista planea, ejecuta y evalúa en sus distintos niveles el programa de violín.**

Evaluación continua, tanto de la postura del violín, desarrollo técnico, afinación, y producción del sonido.

Nivel de la clase intermedio: escalas y arpeggios en dos octavas, y piezas en primera posición con cuarto dedo

- **El contratista prepara con idoneidad las clases a dictar, talleres, cursos y, además. Cumplir con responsabilidad y puntualidad los horarios pactados para dictar las clases, cursos, talleres y demás. Según la monitoria a que se refiere el objeto contractual.**



## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Preparación y seguimiento a las actividades de la clase, de acuerdo a los objetivos fijados y al rendimiento obtenido.

- **El contratista elabora y rinde los informes que le son solicitados por la supervisión del contrato.**

Elaboración de todos los informes requeridos y documentos solicitados.

- **El contratista acompaña las reuniones y juntas que sean necesarias y requeridas por el director de la Casa Municipal de la Cultura.**

Reuniones cada semana para ajustar los diferentes procesos académicos con los estudiantes y demás requerimientos administrativos.

- **El contratista apoya en los diferentes eventos la Casa Municipal de la Cultura.**

Disposición a apoyar de forma directa o indirecta los eventos que hagan parte y sean organizados por la Casa de la Cultura de Caldas.

- **El contratista presta el servicio de manera oportuna y eficiente, garantizando el cumplimiento a satisfacción de cada una de las obligaciones.**

Cumplimiento del horario pactado con la coordinación, y con los estudiantes.

- **El contratista realiza las demás funciones inherentes al objeto contractual.**

Durante el mes no se presentaron responsabilidades contractuales adicionales.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 73.30 %

**INFORME ADMINISTRATIVO:** No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

| Período de cotización (mes) | No de planilla | Pago Salud | Pago Pensión | Pago ARL | Total pagado en el periodo |
|-----------------------------|----------------|------------|--------------|----------|----------------------------|
| Febrero                     | 76306949       | \$178.000  | \$0          | \$7.500  | \$185.500                  |
| Marzo                       | 76737411       | \$178.000  | \$0          | \$7.500  | \$185.500                  |
| Abril                       | 76738512       | \$178.000  | \$0          | \$7.500  | \$185.500                  |
| Mayo                        | 77606213       | \$178.000  | \$0          | \$7.500  | \$185.500                  |
| Junio                       | 77606703       | \$178.000  | \$0          | \$7.500  | \$185.500                  |
| Julio                       | 78854235       | \$178.000  | \$0          | \$7.500  | \$185.500                  |





## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### INFORME FINANCIERO

| CDP | COMPROMISO | DEPENDENCIA                  | PERIODO                                                         | VALOR FACTURADO | SALDO        |
|-----|------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| 48  | 55         | Casa Municipal de la Cultura | (Desde el 05 de febrero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025) | \$2.249.991     | \$17.750.009 |
| 48  | 55         | Casa Municipal de la Cultura | (Desde el 01 de marzo de 2025 hasta el 30 de marzo de 2025)     | \$2.500.000     | \$15.250.009 |
| 48  | 55         | Casa Municipal de la Cultura | (Desde el 01 de abril de 2025 hasta el 30 de abril de 2025)     | \$2.500.000     | \$12.750.009 |
| 48  | 55         | Casa Municipal de la Cultura | (Desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 30 de mayo de 2025)       | \$2.500.000     | \$10.250.009 |
| 48  | 55         | Casa Municipal de la Cultura | (Desde el 01 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2025)     | \$2.500.000     | \$7.750.009  |
| 48  | 55         | Casa Municipal de la Cultura | (Desde el 01 de julio de 2025 hasta el 30 de julio de 2025)     | \$2.500.000     | \$5.250.009  |

### INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML (\$2.500.000)

Caldas Antioquia, 30 de julio de 2025

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

No. De cédula: 32.111.364

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia

NIT. 800.185.741

Teléfono. 604 401 7301 - 604 378 8500 ext. 2

Email: [direccion@culturacaldascaldas.gov.co](mailto:direccion@culturacaldascaldas.gov.co)  
[comunicaciones@culturacaldascaldas.gov.co](mailto:comunicaciones@culturacaldascaldas.gov.co)  
<https://culturacaldas.gov.co/>



Alcaldía de  
Caldas